Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

CAPACIDAD INSTALADA

Yo NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, dispongo de un establecimiento de comercio - taller en la ciudad de San José del Guaviare, para lo cual se relacionan los siguientes datos;

COMERCIALIZADORA NELMAR SAN JOSE DEL GUAVIARE

Dirección de ubicación del taller en el Municipio de San José del Guaviare: Carrera 18 No. 9-64

De acuerdo a lo anterior anexo cámara de comercio cuyo objeto social es igual o similar al objeto del contrato del presente proceso contractual.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Yo NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que cuento con la disponibilidad de los equipos que a continuación se relacionan en el taller de San José del Guaviare, los cuales se encuentran dentro del taller, debidamente instalados y en excelente estado de funcionamiento y serán objeto de verificación el día previsto para la visita técnica:

DESCRIPCION	CANTIDAD
EQUIPO DE SOLDADURA	01
PRENSA HIDRAULICA	01
PRENSA DE BANCO	01
SCANER	01
COMPRESOR	01
VALVULINERA	01
GATOS ZORRA	02
GATO BOTELLA	01
Diferencial de mínimo 3 toneladas	01
ESMERIL DE BANCO	01
ESMERIL MANUAL	01
TALADRO MANUAL	01
JUEGOS DE COPAS	01
COMPRESOMETRO	01
VOLTIMETRO	01

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

SOFTWARE

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que cuento con un software especializado en manejo de taller, que permite suministrar a la entidad, la administración del objeto del contrato, brindado la información correspondiente a la hoja de vida de cada vehículo ingresado a mantenimiento y el estado del contrato en donde se describan los repuestos entregados y mantenimientos realizados a cada vehículo previa solicitud del Supervisor del contrato.

Lo anterior no genera costo adicional para la entidad, este requisito se acredita mediante licencia vigente para el uso del software y presente certificación.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

REGISTRO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que dentro de mis procedimientos, llevaré un registro consecutivo exclusivo para los vehículos del parque automotor de la Entidad, en la que se haga constar, por lo menos:

- Fecha
- Hora de recepción
- Identificación detallada del vehículo
- Inventario y condiciones de recepción
- Nombre, identificación y firma de quien recibe
- Nombre, identificación y firma de quien entrega el vehículo

Así mismo, una vez efectuado el mantenimiento del vehículo y/o moto se dejará constancia escrita de la entrega, en la que se hará constar por lo menos lo siguiente:

- Fecha
- Hora de entrega
- Identificación detallada del vehículo
- Inventario y condiciones de entrega
- Evidencia del mantenimiento realizado

Si el mantenimiento incluyó cambio de repuestos, constancia de que los repuestos utilizados, son nuevos y originales, registro fotográfico y constancia de entrega del repuesto que fue reemplazado, devolución del repuesto reemplazado al delegado de la unidad.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

ENTREGA DE REPUESTOS REEMPLAZADOS

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que me comprometo a realizar la devolución de los repuestos reemplazados en la sección de transportes de las Unidades incluidas en el presente proceso, previa coordinación con el supervisor o supervisores del contrato, dejando constancia escrita y evidencia de la entrega de los repuestos que han sido reemplazados.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

DEVOLUCIÓN DE REPUESTOS REEMPLAZADOS

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que devolveré todos y cada uno de los repuestos usados (reemplazados) dejando constancia de ello, a la Sección de Transportes de cada una de las unidades tácticas centralizadas administrativamente por el BASPC No 22, previa constancia, verificación y coordinación del supervisor del contrato, como prueba de que realmente se cambiaron o sustituyeron los repuestos, presentando igualmente la identificación del vehículo.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

CONDICION DE SUMINISTRO DE REPUESTOS

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que los repuestos a suministrar cumplen con las siguientes condiciones:

- Serán nuevos,
- Serán los originales de los que viene dotados los vehículos de fábrica,
- Corresponden a la marca del vehículo que se está reparando.
- en ningún caso re manufacturados
- Serán entregados en los empaques y con las etiquetas originales.
- Se indicará el número de parte.

Los tornillos, tuercas, arandelas y abrazaderas deben ser nuevos y en ningún caso re manufacturados.

El suministro de los repuestos en caso de no encontrarse en San José del Guaviare debe efectuarse en el término de 05 días hábiles desde la solicitud de pedido efectuada por las unidades tácticas beneficiadas.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

ATENCIÓN EN EL SERVICIO

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que estoy en condiciones de dar prelación en la atención y en la prestación del servicio a los vehículos y/o motos de la Entidad, de tal manera que una vez recibidos los vehículos para mantenimiento, su atención se realizará **máximo dentro de las 24 horas siguientes.**

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

DISPONIBILIDAD DE HORARIO

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, garantizo la disponibilidad horaria por día para el mantenimiento con suministro de repuestos y mano de obra en horas continuas de lunes a viernes a partir de las 07: 30 am hasta las 06:00 pm; y los días sábados a partir de las 08:00 horas hasta las 13:00 horas.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

RESPONSABILIDAD POR LA GUARDA, CUSTODIA Y CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS VEHÍCULOS Y/O MOTOS, DURANTE EL MANTENIMIENTO

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que, en el evento de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, seré responsable de la guarda y custodia de los vehículos y/o motos que la Entidad le entregue para el mantenimiento, durante el tiempo que éstos estén en sus instalaciones.

Así mismo, manifiesto que velaré por la seguridad de los vehículos garantizando que durante el tiempo en que estén bajo su guarda y custodia no se instalen elementos extraños a los mismos, como, por ejemplo: cámaras, dispositivos de seguimiento, explosivos o cualquier otro tipo de artefacto que pueda poner en riesgo la seguridad de los vehículos y/o motos, la de los conductores o de la Entidad.

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

EQUIPO HUMANO DISPONIBLE

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que,

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO O JEFE DE TALLER

- ALVARO GARZON CHIRIVI cuenta con formación académica en ingeniería mecánica, para lo cual se anexa el diploma correspondiente, Tarjeta Profesional, certificado de vigencia expedido por el consejo profesional nacional de ingenierías eléctrica, mecánica y profesiones afines, cuenta con una experiencia de más de CUATRO (04) años contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional, se anexa información correspondiente.

ASESOR DE SERVICIO

- JESSICA JULIETH GUEVARA cuenta con una formación académica como tecnólogo administrativo en gestión empresarial para lo cual se anexa el diploma correspondiente , con una experiencia de más de DOS (02) años a partir de la expedición del título, se anexa información correspondiente.

TECNICO EN ELECTRÓNICA Y MECATRONICA AUTOMOTRIZ

- ANGELA BRIGGITH QUINTERO cuenta con una formación académica TECNOLOGO EN MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES, con título adicional de técnico en mantenimiento de eléctrico y electrónico en automotores para lo cual se anexa el diploma correspondiente, así mismo cuenta con una experiencia de DOS (02), contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TÉCNICO REPARADOR DE MOTORES

- JUAN CAMILO CARRILLO cuenta con una formación académica en Técnico mecánico reparador de motores de combustión interna, para lo cual se anexa diploma correspondiente, así mismo cuenta con experiencia de más de cuatro (04) años, contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO DE MOTORES DIESEL

- JORGE LUIS POTOSI ROSERO cuenta con una formación académica de técnico de motores Diésel, con capacitación adicional en reparación de turbos, cajas y transmisiones, para lo cual se anexan diplomas correspondientes, así mismo cuenta con una experiencia de más de TRES (03) años, contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO EN MOTORES GAS Y GASOLINA

- NELSON IVAN PERAZA PIÑEROS cuenta con una formación académica como técnico en motores gas y gasolina con capacitación adicional en mantenimiento preventivo y correctivo de sistema de frenos hidráulico para lo anexo títulos correspondientes, con más de TRES (03) años de experiencia, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO EN CARROCERIA AUTOMOTRIZ

- PEDRO NEL HOLGUIN cuenta con una formación académica como técnico en carrocería automotriz, para lo cual se anexa el correspondiente título, así mismo cuenta con la experiencia de más de TRES (03) años, contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO EN RECUBRIMIENTO CON PINTURA AUTOMOTRIZ

- JORGE ELIECER PEÑA, cuenta con una formación académica como técnico en recubrimiento con pintura automotriz para lo cual anexo el título correspondiente, así mismo cuenta con la experiencia de más de TRES (03), contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO EN SOLDADURA

- JHON FREDY SERNA cuenta con una formación académica como técnico en soldadura para lo cual se anexa el correspondiente título, así mismo cuento con la experiencia de más de DOS (02) años de experiencia, contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO EN MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS

- LUIS ALFONSO LUNA VELA cuenta con una formación académica como técnico en mantenimiento de motocicletas con capacitación adicional en mantenimiento correctivo eléctrico y electrónico de motocicletas, para lo cual se anexa el título correspondiente, así mismo cuenta con una experiencia de más de tres (03), contados a partir de la expedición del título, se anexa documentación correspondiente.

TECNICO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO

- OMAR ERNESTO GUEVARA PACHECO cuenta con una formación académica como técnico en mantenimiento de equipo pesado, para lo cual se anexa el correspondiente título, así mismo cuenta con una experiencia de más de dos (02) años, contados a partir de la expedición del título acreditación de la experiencia: Debe anexar las respectivas certificaciones se anexa documentación correspondiente.

MECÁNICO EN CAJAS Y TRASMISIONES

- **WALTER CORDOBA GUERRA** cuento con formación académica o capacitación en el mantenimiento de cajas y trasmisiones hidráulicas para lo cual se anexa el diploma correspondiente, así mismo cuenta experiencia de más de DOS (02), contados a partir de la expedición del certificado "diploma de grado" expedido por una entidad avalada por el ministerio de educación.

CONDUCTOR PRUEBAS DE RUTA

- CRISTIAN JOSE MARIN cuenta con una formación académica en el manejo defensivo de vehículos automotores para lo cual se anexa el diploma correspondiente, así mismo cuenta con la experiencia de más DOS (02) años, contados a partir de la expedición del certificado "diploma de grado" se anexa documentación correspondiente.

Nota: Los títulos del personal se encuentran avalados por el ministerio de educación.

El personal propuesto se acredita de la siguiente forma:

1. una carta suscrita en la cual me comprometo a contar con el personal mencionado anteriormente durante la ejecución del contrato)
2. Certificaciones de estudio deberán ser por entidades reconocidas por el ministerio de educación.
3. Certificaciones laborales, donde consta la vinculación laboral con la empresa que acredita la experiencia, las cuales contienen la siguiente información:
 - Fecha de expedición
 - Nombre del empleador, Nit (en caso de ser persona jurídica) o cedula de ciudadanía (cuando sea persona natural), dirección y teléfono
 - Nombre completo y numero de cedula del trabajador, cargo y funciones desempeñadas
 - Tiempo de servicio (fecha de ingreso - fecha retiro)
 - Firma del empleador o responsable de talento humano

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar

Bogotá D.C, 23 de Julio del 2020.

Señores
MDN-EJERCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- BASPC No. 22
Ciudad

CRITERIOS AMBIENTALES

Yo **NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.158.316 de Bogotá, en calidad de persona natural, propietario del establecimiento de comercio Comercializadora Nelmar, certifico que como parte en el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios adelantados por las unidades centralizadoras tendrá como marco el concepto de compras sostenibles, por lo tanto se incluyen los criterios de calidad ambiental de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores y/o oferente, los cuales se relacionan a continuación

Certifico que me encuentro vinculado a un programa pos consumo con un gestor autorizado por la autoridad ambiental competente, tanto para el transporte como para su disposición final aceites y filtros.

- Se anexa acta disposición final de residuos peligrosos aceites y filtros (Empresa Certificada para este fin) Decreto 4741 de 2005

Certifico cuento con que el correspondiente registro de generadores de residuos sólidos peligrosos

- Se anexa registro de generadores de residuos sólidos peligrosos, de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.6.1.3.1. del Decreto 1076 DE 2015

Certifico que cuento con la inscripción de acopiador primario de aceite usado

- Se anexa certificación de Inscripción como acopiador primario de aceite usado de conformidad con lo establecido en el Decreto 1188 de 2003

Cordialmente,

NELSON QUERUBIN MARTIN DIAZ
C.C 79.158.316 de Bogotá
Propietario Comercializadora Nelmar